

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL DE LAS CC FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Y XLVI FERIA DE LA VENDIMIA DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2018.

- 1.** El presente concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de las **CC FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Y XLVI FERIA DE LA VENDIMIA DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2018**
- 2.** El formato del cartel ganador será de 50 X 70 cm.
- 3.** Los trabajos presentados cumplirán los objetivos que se expresan para las Fiestas de la Piedad y Feria de la Vendimia centrados principalmente en la innovación y la participación. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción, tanto de las fiestas anunciadas como de la propia ciudad de Almendralejo. El cartel deberá incluir la siguiente leyenda **CC FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Y XLVI FERIA DE LA VENDIMIA DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2018.**
- 4.** El cartel deberá incluir obligatoriamente los siguientes datos:
 - CC FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA PIEDAD Y XLVI FERIA DE LA VENDIMIA.**
 - DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2018
 - ALMENDRALEJO
 - Logo institucional del Ayuntamiento de Almendralejo www.almendralejo.es
- 5.** Con **motivo del doscientos aniversario** de las Fiestas de Ntra. Sra. de la Piedad, será **obligatorio** incluir la imagen de la Virgen de la Piedad en el diseño del cartel.
- 6.** Todos los trabajos se presentarán en la Oficina de Turismo de Almendralejo Plaza de la Iglesia, 16. 924 666 967.
- 7.** Podrán participar autores nacionales y extranjeros, con un máximo de una obra, original e inédita, de técnica libre. No podrán participar obras finalistas de ediciones anteriores.

- 8.** El plazo de admisión de los trabajos comprenderá desde la publicación de estas bases hasta el 20 de julio de 2018.
- 9.** Los trabajos se presentarán, de lunes a sábados (laborables), en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 (L-V) y de 11:00 a 14:00 h (Sábados).
- 10.** Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior, y se presentarán convenientemente embalados, tamaño mínimo A4. También se presentarán en formato digital con calidad suficiente para ser impresos en caso de ser seleccionado y bajo PLICA.

Los carteles se presentarán sin firma del autor y bajo un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso. Junto al cartel, se debe entregar un sobre cerrado cuyo interior contenga los datos del participante, así como un teléfono de contacto.
- 11.** El Ayuntamiento de Almendralejo se reserva la facultad de insertar el escudo de la ciudad en el cartel anunciador de las fiestas de La Piedad, y de modificar o sustituir el escudo que aparezca en el original, así como de variar el emplazamiento del mismo en la composición definitiva del cartel premiado.
- 12.** La composición del Jurado será la siguiente: la Concejal de Festejos, un graduado en Bellas Artes o Diseño Gráfico, un Representante del Centro de Iniciativas Turística, un Representante de la Hostelería de la Ciudad y un Tco. de Turismo.
- 13.** Se establece un único premio dotado con 400€.
- 14.** Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, el Ayuntamiento de Almendralejo realizará una exposición. Igualmente se reserva el derecho de organizar otras exposiciones públicas, en espacios y fechas por determinar, con los carteles seleccionados, cuyas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión del concurso.



Excmo. Ayuntamiento
Almendralejo
Concejalía de Festejos

- 15.** La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.
- 16.** El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación locales.
- 17.** Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

Almendralejo, 26 de Junio de 2018

La Concejal de Festejos

ELENA CRUZ GUERRERO